



Procedimientos que debe ejecutar el Personal Ocupacionalmente Expuesto (T.O.E), en la Sala de un Equipo Fijo de Rayos X



El presente procedimiento se plantea con la finalidad de garantizar la Radioprotección de todo el personal que labora en la Sala del Equipo de Rayos X, acompañantes, pacientes y T.O.E. *

1. Usar el dosímetro a la altura del pecho al iniciar la jornada laboral y recordar colocarlo en el porta dosímetro al finalizar dicha jornada.
2. Verificar que el generador del equipo de Rayos X se encuentra operativo, la temperatura en la sala del equipo de Rayos X es la apropiada. (20 – 22 °C) y el funcionamiento de la luz DE ALERTA DE EXPOSICIÓN A LA RADIACIÓN y CIERRE ADECUADO DE LA PUERTA.
3. Encender el equipo.
4. Realizar la verificación de las Pruebas Mecánicas del equipo (Colimadores, Frenos, mesa radiológica, bucky).
5. Verificar la luz de Campo del equipo, si esta NO enciende, el equipo NO debe entrar en operaciones. Se debe llamar a Servicio Técnico y reportar en la Hoja de Fallas dispuesta en consola.
6. Realizar el borrado de los chasis CR disponibles en la institución.
7. Si se justifica la permanencia de acompañantes del paciente en la Sala durante el estudio:
 - NO colocarlo en el Haz Primario de Radiación.
 - COLOCARLE el set de Dispositivos de Protección Radiológica (Peto Plomado, Lentes Plomados y Protector de Tiroides).
8. Si la paciente a realizarse el estudio está en edad fértil, consultar si está EMBARAZADA.
 - SI está EMBARAZADA, consultar al Médico Radiólogo si está autorizado el estudio. Tomar todas las medidas de control correspondientes, sugeridas por el Oficial de Protección Radiológica (SEROFCA).
9. Si el paciente es PEDIÁTRICO debe entrar al estudio con un acompañante, al cual se le deben suministrar los Dispositivos de Protección Radiológica y no ubicarlo en el haz primario de Radiación.
10. Emplear la técnica con los parámetros kV, mA y tiempo apropiados a la contextura del paciente, siempre que sea posible. Con la finalidad de garantizar una buena Calidad de Imagen y reducir la dosis de radiación a la que se expone.

MsCs. Omar Arias Curatolo
O.S.R.

*T.O.E.: Trabajador Ocupacionalmente Expuesto. En Venezuela el termino empleado es P.O.E. (Personal Ocupacionalmente Expuesto)

SEROFCA
SERVICIOS RADIOLÓGICOS

Av. Cristóbal Rojas, Qta. Caraní. Piso 1, Ofic. 03. Urb. Santa Mónica. CP 1040. Caracas,
Venezuela. Tlf.: (+58) 212-3107410.

